

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.

Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cen DOJ.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., 01 OCT 2020

RAD. No. 2019-857

Agréguese a los autos la comunicación proveniente del JUZGADO 008 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ, para los fines pertinentes.

Teniendo en cuenta que por la pandemia COVID-19, no se ha podido llevar a cabo la audiencia programada en este proceso, en consecuencia se hace necesario reprogramar la misma, previo tomar las medidas necesarias para evitar el contagio y propagación del COVID-19, por lo cual la audiencia que se debe llevar a cabo se realizará en forma remota o virtual, por ello las partes y sus apoderados deberán remitir dentro término de ejecutoria de esta providencia los datos de contacto como son número de celular y su dirección electrónica (correo electrónico), tanto de la parte que representan como los suyos.

En virtud de lo anterior, se procede a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de adjudicación, la cual se celebrará en forma virtual, a las 9:30 am del día 24 del mes NOVIEMBRE del año 2020.

En atención a la solicitud militante a folio (127), se ordena a secretaria proceder con la remisión del proyecto de adjudicación de los bienes del deudor, realizado por el liquidador, al apoderado del acreedor BANCO PICHINCHA.

NOTIFÍQUESE,


MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
JUEZ

T.U

